

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita (BOJA núm. 90, de 13.5.2021).

Advertidos errores en la Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita, publicada en el BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2021, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 145, Anexo I,
Donde dice: Puesto código 538510 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, Área Funcional/Área Relacional SEGURIDAD/ADM. PÚBLICA, C. Específico 13.455,72.
Debe decir: ÁREA PREVENCIÓN TÉCNICA, Área Funcional/Área Relacional SEGURIDAD, C. Específico 14.733,48.

En la página 150, Anexo I,
Donde dice: Puesto código 562910 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABOR. JUSTICIA, Área Funcional/Área Relacional SEGURIDAD/ADM. PÚBLICA, Localidad/ Otras Características SEVILLA/A EXTINGUIR C.E.
Debe decir: Puesto código 562910 ÁREA PREVENCIÓN TÉCNICA, Área Funcional/ Área Relacional SEGURIDAD, Localidad/Otras Características SEVILLA.